ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 124
Miércoles 14 de febrero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 124
Miércoles 14 de febrero de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Alfaro Molina, Rocío
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vindas Salazar, Priscilla
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Izquierdo Sandí, Óscar
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ORDINARIA N.° 123 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
PERMISOS Y AUTORIZACIONES, INCISO 5 Y 6 DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 27
EXPEDIENTE N.º 24.163, SOLICITUD DEL PERMISO PARA EL EVENTUAL DE PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DE GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 27

SEGUNDA PARTE 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31
REFORMAS CONSTITUCIONALES 31
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 31
EXPEDIENTE N.º 21.953, REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 31

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras, señores diputados, diputadas.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 124.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 123

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 123.

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político hasta por una hora de las fracciones políticas de los días miércoles.

Inicia el Partido Progreso Social Democrático con once minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por cuatro minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchas gracias.

Bueno, compañeros, costarricenses, tenemos buenas noticias. La industria fílmica se posicionó con un gran esfuerzo en nuestro país y es el momento de que este Plenario aprobemos ya la Ley de Cinematografía.

Ojo, solo el primer semestre de este año se estima que ingresarán alrededor de doce millones de dólares con proyectos fílmicos que se van a desarrollar en Costa Rica.

En Costa Rica converge la riqueza natural y escénica, pero también el talento humano que tenemos, aunado a los incentivos fiscales que ha venido a proyectarnos como un destino estratégico para esta industria. Aquí el talento humano sobra en la creación de utilería, dirección de arte, actores, equipos técnicos, directores de producción, fotógrafos, diseño e iluminación.

Y para que sepan, ya viene a Costa Rica, a Guanacaste, un *reality show*. Se valoró otros destinos como Panamá; sin embargo, fue Costa Rica la locación seleccionada para el propósito de poder hacer esta producción que viene para el país.

Se supera casi cuatro millones de dólares, ciento setenta personas extranjeras y casi ochenta costarricenses. Es por eso que esta diputada también está apoyando el proyecto de ley de cine. Les invito a que vean estas producciones con sello nacional.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/CR%20-%20producciones.pptx

Todo lo que ustedes están viendo ahí ha sido producido por costarricenses, en escenarios costarricenses y con talento costarricense. Con la nueva legislación se declarará de interés público la actividad cinematográfica y audiovisual, y se desarrollará en el territorio nacional.

Y es que la ley de cine busca promover la actividad cinematográfica y audiovisual de forma sistémica en ciclo creativo y productivo. Vean qué interesante, todos esos escenarios, todas esas imágenes, dirección de arte, efectos especiales, todo eso con sello costarricense. Muchas de esas películas han sido grabadas en parte en Costa Rica y por grandes productoras.

Hoy justamente, en el marco de ojalá la aprobación de esta ley de cine, he propuesto que se resguarden los recursos del Fondo para el Fomento Audiovisual y Cinematográfico en capacitaciones y realización de producciones desde la etapa del desarrollo y preproducción.

Costarricenses, el incremento en la atracción fílmica significa también aumento de grandes encadenamientos. Y los invito a entender esto como una gran necesidad de reactivación económica. Estoy hablando de hospedaje, transporte, alimentación, diversidad de contratos que activan nuestra economía.

Compañeros, los que tengan en la mano esta ley, apoyemos y, por favor, defendamos esta ley, esta ley urge. Así que queda en nuestras manos que esto sea posible.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por siete minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Cada vez me resulta más extraña e inexplicable la grotesca actitud de la Contraloría General de la República para frenar obras que impactarían muy positivamente la vida de los costarricenses, solo que esta vez una jueza de la República la pone en raya y en un histórico fallo en el que le recuerda a Marta Acosta que todo servidor público, incluyéndola ella por supuesto, está obligado a cumplir con los fallos judiciales.

Esta historia que les voy a contar empieza en el 2007 con la lamentable muerte de una persona en un accidente de tránsito por el mal diseño y las pésimas condiciones de la ruta 1.

La familia presenta y gana un juicio contra el Conavi. Y el Poder Judicial le ordena a la institución avanzar en todas las obras que den mayor seguridad a los ciento veinte mil usuarios que transitan por ahí todos los días. Y yo creo que la gente de occidente que me está escuchando sabe perfectamente lo que estoy hablando.

Pasaron los años y los gobiernos de Chinchilla, de Solís y de Alvarado avanzaron muy poco. Ya había fracasado la concesión de la ruta San José-San Ramón con OAS, a quien le regalamos treinta y cinco millones de dólares por unos planos que nunca sirvieron.

Luego se hizo el fideicomiso ruta 1 con el Banco de Costa Rica, que fue otro rotundo fracaso. Ruinoso para los costarricenses, pero excelente para sus empleados, que se repartieron literalmente millones de dólares sin avances significativos, salvo los intercambios que hicieron en la Firestone y en el Castella, y los puentes sobre los ríos Ciruela y Alajuela.

Este fideicomiso se atrasó —óiganlo bien, costarricenses— ni más ni menos que novecientos días. El precio subió, se avanzó solo un siete por ciento y por esa maravilla pagamos cien millones de colones mensuales al BCR. Y para rematar, el Lanamme de la Universidad de Costa Rica encontró graves fallos en las obras del fideicomiso que debieron ser rechazadas.

Pero, oh sorpresa, la Contraloría no obligó a resolver.

Este gobierno por esas razones decidió terminar con este pésimo negocio, ahora sí, volvamos a la historia que les contaba al principio curiosa e inesperadamente la Contraloría gira una orden a Conavi en noviembre del 2022 para que no haga nada más, óigalo bien nada más prohibido hacer nada más en la ruta 1 hasta que no esté todo listo, es decir, hasta concretar trescientas expropiaciones y otros requisitos que tomarán de dos a cuatro años pero resulta que en octubre del 23 una jueza llama cuentas al director del Conavi Mauricio Batalla y le reclama y le dice que por qué no están avanzando ante una orden judicial.

Entonces, el señor Batalla le explica que no puede porque la Contraloría no permite avanzar con los intercambios de Coyol, de Grecia, de Naranjo y de San Ramón, obras que cuestan cincuenta y un millones de dólares dinero que ya se tiene y que reducirían óiganlo bien, óiganlo bien, choferes reducirían el tiempo en circulación en una hora diaria para los ciento veinte mil usuarios que usan esa ruta, es decir están los planos, está la plata, está la voluntad, pero la Contraloría una vez más no deja avanzar con las Obras.

El Conavi, entonces, costarricenses, quedó entre la espada y la pared y yo me pregunto cómo es posible que antes sí se podía y no se hacía y ahora que sí podemos avanzar no se puede porque la Contraloría no nos deja, qué será no se preguntan ustedes, pues la jueza Sadie Jiménez Quesada le advirtió a la contralora Marta Acosta que el director de Conavi, Mauricio Batalla, está obligado a avanzar con todas las obras que se hagan en la ruta 31, una vía más segura, porque y cito textual, la Contraloría General de la República está también sometida al bloque de legalidad y le recuerda que el no cumplimiento se refuta como una falta grave de servicio público.

Obviamente aplaudimos la sentencia de la jueza Jiménez Quesada, porque como lo manda la Constitución los servidores públicos son simples depositarios de la autoridad no son dueños de la verdad, queda claro que la Contraloría sí se equivoca y que sus errores nos cuestan muy caro porque no los paga Marta Acosta, sino los pobres con menos becas con menos casas de interés social con más dinero botado literalmente en alquileres solo por frenar ciudad gobierno costarricense, solo por eso vamos a pagar cincuenta millones de dólares este año.

¿No será me pregunto yo la hora de llamar a cuentas a la señora contralora?, y no puedo terminar diciéndole a los ciento veinte mil conductores que todos los días gastan horas y horas de su vida en esas presas infernales con la ruta 1 que ustedes podrían avanzar mucho más rápido a ochenta kilómetros por hora en lugar de a veinte o a veinticinco si la Contraloría una vez más no se parara en la manguera. Sepan costarricenses, este gobierno está listo para avanzar listo para hacer las obras, pero no nos dejan, así que una vez más creo que llegó la hora de llamar a cuentas a la Contraloría.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, diez minutos tiene la palabra el diputado Pacheco Castro Alejandro por dos minutos treinta.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Qué gran problema estamos teniendo todos los costarricenses con la atención en los hospitales de la Caja, la Caja Costarricense del Seguro Social fue diseñada para garantizar la atención oportuna de todos los costarricenses y parece que sus máximas autoridades por andar en dimes y diretes han perdido su rumbo, la semana pasada esta fracción presentó un recurso de amparo contra la Caja en aras de que se garantice la atención oportuna de los usuarios y es que dicho centro médico alcanzó nada más y nada menos que un ciento setenta por ciento de su capacidad.

Dicha situación ha imposibilitado recibir pacientes en estado crítico y la situación se agrava ante la falta de hospitales de apoyo en la red inmediata, pero no solo el Hospital San Juan de Dios, el hospital Tony Facio de Limón está colapsado, el hospital Monseñor Sanabria de Puntarenas está colapsado, el hospital Max Peralta de Cartago por citar algunos ejemplos, cómo cartaginés y representante de la provincia veo con gran preocupación esta situación.

El servicio de emergencias supera por encima de su capacidad manejando entre setenta y noventa pacientes por día en un espacio diseñado solamente para veintiocho pacientes un informe de la Defensoría de los habitantes señaló que el hospital alcanzó su máxima capacidad instalada generando hacinamiento inseguridad y un peligro para todos los usuarios.

Lo más increíble y que parece mentira es que hace veintitrés años un estudio de factibilidad realizado por la Caja costarricense del Seguro Social resaltó las dificultades pero hasta la fecha no se ha solucionado nada del problema.

Basta con decir que hoy todavía es incierto la construcción del nuevo hospital de Cartago ya no saben ni qué inventar para entorpecer cualquier avance en este hospital.

Compañeros y compañeras, la situación es compleja y no podemos hacernos de la vista gorda, necesitamos soluciones reales, basta ya de patear la bola y que los costarricenses estén sufriendo en carne propia esta problemática.

La implementación de un plan de corto, mediano y largo plazo es urgente.

Señora presidenta de la Caja, por favor, póngase a trabajar en soluciones y no perdamos más el tiempo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la diputada Carballo Arce María Marta por siete minutos treinta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Como bien decía nuestro jefe de fracción el diputado Alejandro Pacheco para la fracción de la Unidad es realmente una enorme preocupación la situación de salud que están viviendo los costarricenses y es que estamos hablando a nivel nacional donde volvemos los ojos hay un problema con la infraestructura en salud, si volvemos los ojos a Cartago hay problema, si volvemos los ojos a Puntarenas hay problema, si volvemos los ojos a Guanacaste hay problema y si volvemos los ojos a Pérez Zeledón y a Limón, también hay problemas. En todo lado tenemos problemas de infraestructura.

Es por eso que la fracción de la Unidad ha decidido obligar a las autoridades de la Caja, por medio de la Sala, a cumplir las promesas que andan repartiendo de provincia en provincia, porque para eso sí son buenos. Para ir a repartir promesas, para ir a poner fechas, ahí sí son buenos, pero para cumplirlas no.

En la mayoría de los centros hospitalarios de todo el país se ve un grave hacinamiento. Es por eso que esta fracción, la semana pasada, presentó un recurso de amparo contra la Caja para garantizar el buen funcionamiento de los servicios. Lo hicimos con el Hospital San Juan de Dios, como decía el jefe de fracción, porque estaba trabajando o está trabajando a un ciento setenta por ciento de su capacidad, compañeros, escuchemos.

El servicio de emergencia, ciento setenta por ciento de su capacidad. Realmente, parece increíble, pero son las cosas que estamos viviendo en cuanto a infraestructura de salud en este país.

Y si vamos al de Limón, hemos llegado a trabajar al ciento cincuenta por ciento de su capacidad, atendiendo personas en sillas de ruedas, en pasillos y esa es una realidad que se las mostré meses atrás en este Plenario por medio de fotografías; fotografías donde el servicio de emergencias no es que tiene una gotera, no, es que prácticamente son goteras que parece una catarata en medio de un consultorio de emergencias. Esa es la realidad que está viviendo la infraestructura en salud de este país.

Todo esto que acabo de mencionar, las autoridades de la Caja lo conocen. Con esta diputada fuimos a recorrer y a hacer una gira al Hospital de Limón con el anterior gerente médico, el doctor Álvarez, y vio todo eso. Él salió asustado de la situación que tiene el Hospital de Limón y de las condiciones en que trabaja el personal y, peor aún, las condiciones en que las personas reciben atención en este hospital.

Y en el mes de noviembre del año pasado, la Caja volvió a ir y resulta que en esta oportunidad el gerente dijo que había algunas opciones para mejorar la situación del servicio de emergencias del Hospital de Limón.

Una, hacerla por medio normal del Sicop, que, digamos, tengo por lo menos quince años escuchando esta posibilidad para poder hacer la torre médica y solamente pretexto tras pretexto tras pretexto. Y la última que dijo fue por la vía de la excepción de una declaratoria de emergencia, que presentó ante la Junta y al día de hoy no existe tal declaración de emergencia y nada pasa.

La tercera opción, por medio de la Junta, pero ya sabemos que a estas alturas la Junta lo que va a decir es que ya los proyectos del 2024 ya están comprometidos. Entonces, ¿qué es lo que van a hacer con los hospitales?, ¿cuál es la ruta que tiene la Caja para atender la situación de salud de los costarricenses?

No sabemos. Lo que sí sé es que de estas tres opciones que plantearon en noviembre, al día de hoy no existe ninguna. Y dejemos claro una cosa, y sé que la realidad de muchas de las provincias no está, muchas de las provincias no necesitan solamente un arreglo del servicio de emergencias, necesitan un hospital nuevo como sucede en la provincia de Limón. Eso es lo que los limonenses requieren y están esperando.

Y el Gobierno y el señor presidente, junto a la presidenta de la Caja, fueron a decir que esta Administración iba a estar el Hospital de Limón terminado. Pero, ya ahora cambiaron, ahora es para el 2027. En resumidas cuentas, ni una cosa ni la otra, mientras las personas siguen atendidas de una calidad y de una manera paupérrima.

Entonces, como bien decía mi jefe de fracción, la Caja es el ente que tiene que ser responsable de la salud de los costarricenses. Es el que tiene que velar por que los costarricenses reciban salud de calidad y no están haciendo lo que les compete hacer.

Así que esta fracción seguirá levantando la voz en este tema. Ya presentamos un recurso de amparo con la situación del San Juan de Dios. Aquí tengo el recurso de amparo que vamos a presentar por la situación del Hospital de Limón y si es necesario acudir a esta vía para que la Caja cumpla, lo vamos a hacer.

Y los invito, compañeros de todas las fracciones y a los diputados de la provincia de Limón, si se quieren sumar a la firma de este recurso de amparo. A ver si así acaso

podemos hacer que la Caja cumpla y se ponga a hacer lo que le corresponde a hacer: trabajar para que los costarricenses tengan una salud y una salud de calidad.

De verdad son terribles las condiciones en las que los costarricenses reciben atención en todo el país. Necesitamos de verdad avanzar, no solamente en estos recursos, avanzaremos también en un recurso de amparo del Hospital de Cartago que está en iguales o peores condiciones del Hospital de Limón.

La fracción de la Unidad hoy quiere decirle al pueblo costarricense: vamos a seguir levantando la voz para que ustedes puedan recibir salud de calidad como merecemos todos los costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República siete minutos.

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía, por siete minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Compañeros, según los datos de la Cadena Americana de Oftalmología, los seres humanos producimos entre quince y treinta galones de lágrimas al año por diferentes razones. Lloramos para proteger la vista de enfermedades y bacterias, pero también cuando reímos y nos entristecemos.

Algo interesante sobre las lágrimas es que, a medida que envejecemos, disminuye el volumen de producción de las lágrimas; o sea, hay menos lágrimas para llorar a los hijos y menos lágrimas aún para llorar a los nietos.

Hoy quiero hablarle a la población de Limón. Hoy, quiero pedir unión y hermandad, porque hoy quiero hablar en nombre de todas y todos los limonenses que día a día afrontan la crueldad de la violencia de una provincia abandonada a causa de la corrupción y secuestrada por la delincuencia organizada.

Pido una muestra de humanidad para las madres de la provincia de Limón. Las madres de la provincia de Limón lloran más que todas las madres, lloran cuatro punto cincuenta y cinco veces más que las madres de Alajuela.; lloran tres punto cincuenta y cinco veces más que las madres de San José; uno punto ochenta y seis veces más que las madres de Guanacaste; las madres de Puntarenas ocupan el segundo lugar en sufrimiento, pero aun así las madres de Limón lloran uno punto cinco veces más que ellas.

Quiero contarles, por qué les estoy diciendo esto. La semana anterior fui testigo de un de los tantos llantos que pareciera se alejara de toda lógica, esa madre lloró, aún llora al recordar a su hijo muerto sin razón alguna.

Esa madre llorará su alma entera a causa de otra muerte sin sentido en nuestro país, otra víctima del descontrol, la violencia que anida en Limón.

Para muchos esa madre será un dato más, un número para aumentar las estadísticas, por eso les habló con estadísticas para ver si logro hacer que me entiendan, que entiendan el dolor de la provincia de Limón, las madres de Limón sufren a causa de la violencia, también se replica una vez más la historia de los hijos que no conocerán a sus padres, desde el 9 de febrero un hijo más vendrá a este mundo huérfano, sin el amor de su padre, sin una respuesta ante una pregunta que quedará para siempre vacía, ¿por qué mi papá no está?

Esta madre supo que su hijo estaba en una fiesta cerca de su casa, donde tres atacantes perpetuaron un asesinato, otro asesinato acabó con la vida del que buscaban y además la vida de su hijo de veintiséis años en proceso.

Esa madre lloró como lloran las madres, a esa madre tuve la oportunidad de extenderle mis brazos y de verla llorar entre ellos empapándome sus lágrimas y su dolor, sufrimiento que comprendí, que también compartía la comunidad entera.

No tuve la oportunidad de hacerlo con las otras madres que el mismo 9 de febrero pasado, en medio de otra masacre en Limón, vieron desvanecer la vida de sus hijos.

Así es dos personas fallecidas en el lugar, al parecer incluso uno de los atacantes, el joven logró trasladar al hospital para morir ahí, además otra persona fue trasladada de gravedad al hospital. Cinco más resultaron heridos en el ataque de diferentes maneras.

Las madres no reconocen si sus hijos son buenos, ni los malos, tampoco los hijos de esos hijos, para todos ellos solo hay un sentimiento de ausencia y de dolor.

Las madres de Limón merecen llorar, pero la violencia implacable que ha secuestrado la provincia de Limón ya no las deja por la alta frecuencia de los casos.

Les he pedido desde esa curul, en reiteradas ocasiones, a las autoridades tomar acciones para contener la violencia en la provincia, pero eso no ha sucedido y empiezo a creer que no sucederá, que la autoridad haya perdido el control de Limón o lo hayan vendido eso empieza a dejar de importar.

La realidad limonense muestra señales de que se está adaptando a la convivencia con alto nivel de violencia, debido a la incapacidad de actuar de manera distinta o como se haya venido haciendo.

Si no se hace algo muy pronto la realidad de Limón será otra, una realidad que no quiere impulsar…, una que nadie quiere, pero que será inevitable.

Se continúan acumulando las víctimas, madres, hijos, parejas, familiares y vecinos que producen docenas de galones de lágrimas.

Pido a las autoridades, pido a quienes participan de la violencia en nuestra comunidad, que permitan a nuestras madres llorar, que respeten el luto que merecen esos doscientos trece hijos, padres, parejas, amigos, vecinos que fueron asesinados en el 2023, pido que al menos diez días no haya un solo homicidio en la provincia, que una muestra de humanidad, son humanos o no lo son, y lo hago a nombre de toda la población de la provincia de Limón, especialmente las madres de Limón que lo merecen.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene…, pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por seis minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Nada más para verificar cuórum, presidente, porque al frente no veo casi gente, si me detienen el tiempo, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Efectivamente no hay cuórum.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Efectivamente no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Vamos a continuar con la sesión. Se ha restablecido el cuórum.

Puede iniciar con el uso de la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por seis minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias señor presidente.

Buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras y, sobre todo, a los costarricenses.

Hoy quisiera hablar de un tema que resulta relevante, sobre todo porque aquí muchos diputados y diputadas de las zonas costeras se preocupan por el tema de pesca. Y aquí don David Segura ha hablado muchísimo del tema de pesca, don Alexander Barrantes también es un abanderado de este tema, don Luis Fernando Mendoza, que no lo veo por acá, ha hablado mucho de su provincia de Guanacaste. No veo a don Francisco Nicolás tampoco y a Robles tampoco lo veo.

Pero vean, resulta que en la en la legislatura pasada se aprobó el Programa 03. No sé si algún diputado o diputada conoce sobre el Programa 03. Pues resulta que es un programa que es un empréstito del Banco Mundial por nada más y nada menos que setenta y cinco millones de dólares que se le dio al Incopesca para que incentivara e hiciera promoción de la pesca y la acuicultura.

Este Programa, en buena teoría, tenía como funciones fundamentales la investigación, el apoyo al sector productivo, no solamente de pesca artesanal, sino de mediana escala y también al sector acuícola costarricense para lograr mejorar, además de que ayudaba a mejorar diferentes modelos productivos en las zonas costeras del país.

Pero resulta que el empréstito, que fue de cuarenta y seis mil millones de colones, yo quisiera aquí escuchar a los diputados de las costas, si es que en Puntarenas, don David, está sobrando el dinero como para que el Estado costarricense y específicamente Incopesca dejen que naufraguen cuarenta y seis mil millones de colones. Ese es el monto que fue aprobado y que en este momento lo que se ha ejecutado, diputada Delgado, es nada más y nada menos que la suma de veintiséis millones de colones.

Por más absurdo que esto parezca, y ridículo, en este momento Incopesca, y según un informe de la Contraloría General de la República, no tiene la capacidad de gestión de estos fondos. Pero es que además con la situación de la pesca y la acuicultura, este país se da el lujo de desperdiciar este dinero para apoyar el sector productivo costarricense.

Pero, además, compañeros diputados, los diputados que están muy preocupados por los presupuestos del país, se han pagado seiscientos cinco millones de colones en intereses y comisión por fondos sin usar. Resulta absurdo que a estas alturas el país haga solicitudes de recursos para que esos recursos se mantengan ociosos.

Y es que el tema este no termina aquí. Resulta que para el 2024 el país tuvo que haber ejecutado más de trece mil millones de colones y ni siquiera hemos ejecutado ni hemos podido trabajar a nivel presupuestario la ejecución de tres mil millones de colones.

Yo quiero llamar la atención, porque esa no es la primera vez que Incopesca tiene estos niveles de incapacidad para manejar la situación de nuestros pescadores y de nuestro desarrollo pesquero y acuícola.

Don Heiner Méndez, que nunca puede dar declaraciones y nunca responde apropiadamente los oficios que las diputadas y diputados le enviamos, no ha dado respuesta ni ha justificado por qué Incopesca no ha tenido la capacidad de ejecución de estos fondos.

Les invito a que puedan leer —y se los voy a pasar— el informe de la Contraloría General de la República, porque en una situación tan precaria de inseguridad, de desempleo, de apoyo al sector para que mejore sus artes de pesca, de competencia, de acceso a mercado, no es posible que Costa Rica se dé el lujo de desperdiciar esta cantidad de recursos.

Pero es que, además de que no utilizamos los recursos, estamos pagando intereses de más al monto ejecutado en el proyecto. Es ridículo pagar seiscientos millones de colones en intereses y tener una ejecutoria presupuestaria parecida al monto que se paga de intereses y comisiones por la no utilización de este fondo.

Y es que además para el 2027 debería de finalizar la ejecución de estos recursos, cosa que yo veo va a ser posible, por supuesto, porque se tienen que ejecutar, pero además va a ser absolutamente insatisfactorio para este país.

Y aquí es donde yo llamo la atención de nuevo de cuál es el interés de este Ejecutivo en apoyar las actividades pesqueras y acuícolas costarricenses. Nada, absolutamente nada se está haciendo para el desarrollo del sector pesquero y acuícola. Pero, además, don Heiner, usted no ha demostrado la capacidad para dirigir apropiadamente Incopesca.

Por favor, hágale un favor a Costa Rica y sálgase como director ejecutivo de Incopesca. Mucho se lo vamos a agradecer.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por seis minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, ¿para quién es el AyA?, ¿a los intereses de quién responde el AyA?, ¿por qué es que hemos normalizado que todos los años en los barrios del sur de San José más humildes no haya agua?

Tengo el correo y el celular repleto de mensajes de personas de Hatillo, La Carpio, Alajuelita y otros barrios del sur de San José que llevan años viviendo una situación que cada vez se empeora más, pero que además las respuestas del AyA ya son inaceptables, dan vergüenza.

Hace algún tiempo, les cuento que cuando yo ingresé a esta diputación, lo primero que hice fue acompañar a algunas de las comunidades de La Carpio a reclamar su derecho al agua, llevaban dos años sin agua.

Y en una de las reuniones que tuvimos, una de las representantes del AyA nos contaba que les molestaba dar cisternas porque, cuando había que usar mangueras, como la manguera había que llevarla hasta muy adentro de esas comunidades en donde las calles iban haciendo calmas chiquititas y de piedra, se ensuciaba y se dañaban. Entonces, que mejor no llevaban la manguera hasta el final. Okey, esa es la visión del AyA.

El lunes estuve acompañando, junto con regidurías del cantón Central de San José y representantes de vecinos de las comunidades de Hatillo, una manifestación de vecinos y vecinas de Hatillo hartos de que les corten el agua. Se van y se reúnen los representantes con el AyA y lo que dice el AyA, incluyendo el presidente ejecutivo que estuvo presente, según me indican los vecinos, lo que dice la minuta de la reunión es que los cortes van a seguir, que es que están esperando a que se construya Orosí Dos.

El AyA no puede seguirles respondiendo a los barrios del sur que están esperando a que se construya Orosi Dos.

Compañeros, Orosi Dos es un proyecto que desde el año 1990 se dice que hay que hacer. Okey, en el 2020 el BCIE entregó trescientos noventa y nueve millones de dólares disponibles al AyA para construir el bendito Orosi Dos, y el AyA en dos años no pudo presentar los estudios de diseño para que se ejecutaran esos fondos.

Tuvieron la plata disponible, han pasado años desde que se sabe que esas comunidades van a pasar por desabastecimiento si no se construye Orosi Dos, y

todavía tiene el descaro el representante del AyA decirles a los vecinos: ah sí, es que estamos trabajando en Orosí Dos, en mes y medio ya tengo la licitación.

Pero cómo se burlan de la gente, qué falta de vergüenza, que es que tenían la plata, pero ya no la tienen. ¿Cómo tenían la plata, pero ya no la tienen? Esa no puede ser una explicación para los vecinos de Hatillo. ¿Qué se cree la representación del AyA, que los cortes van a seguir? Que se aguanten básicamente.

Pero no termina ahí la historia, resulta que la gente de La Carpio me cuenta hoy que la respuesta que les da el AyA de por qué no llega el agua es porque están priorizando Hatillo, en donde no hay agua tampoco.

¿A dónde se va el agua del San José? Pero, además, ¿qué es esa fuerte vergüenza de mentirles a las comunidades en la cara? El presidente ejecutivo del AyA sale diciendo, le dice a CRHoy: en lo personal salgo sumamente satisfecho de esa reunión.

Por supuesto, si lo que quería era burlarse la gente, salió satisfecho. No resuelven nada, nada resuelven.

Le mando a preguntar al AyA cuál es la razón de que los barrios del sur siempre se queden sin agua, siempre, todos los años y cada vez es peor, cuál es la razón. Y me dicen: las razones no son sociales. Oigan lo que me responden: Las definiciones del área de cobertura parte de criterios hidráulicos y en ocasiones son válvulas cerradas.

Ah no pues gracias. Esa no es una razón de por qué los barrios del sur no tienen agua, que es que se cierran unas válvulas, que es que a veces por ciertos criterios hidráulicos que no sabemos cuáles son porque no los explican, porque tendrían que empezar por confesar que durante dos años tuvieron a su disposición trescientos noventa y nueve millones de dólares del BCIE para construir la infraestructura que ocupan los barrios del sur y no les dio la gana a los del AyA, no les dio la regalada gana.

Más de seiscientos mil seres humanos de las comunidades más empobrecidas y humildes de esta provincia tienen que seguir pasando falta de agua, porque al AyA no le dio la gana hacer los estudios de diseño y factibilidad necesarios para que el BCIE ejecutara el dinero.

Tuvieron el préstamo, es que ustedes vieron las cartas, el BCIE casi que les dice: aquí está, aquí sigue la plata, úsenla. Y el AyA no dio clic para enviar los diseños de factibilidad requeridos para eso.

Seiscientas mil personas siguen padeciendo recortes de agua, porque alguien adentro de esos altos mandos del AyA se está burlando de esas comunidades y

después le enoja al AyA que la gente salga a bloquear calles o a manifestarse. Pero si es que ustedes tienen años de burlarse de esa población.

Alajuelita, hoy me llegan comentarios de Alajuelita. No les llega agua, no hay cisternas, ni siquiera les avisan con tiempo, no hay respeto para los barrios más humildes de esta población, de esta provincia.

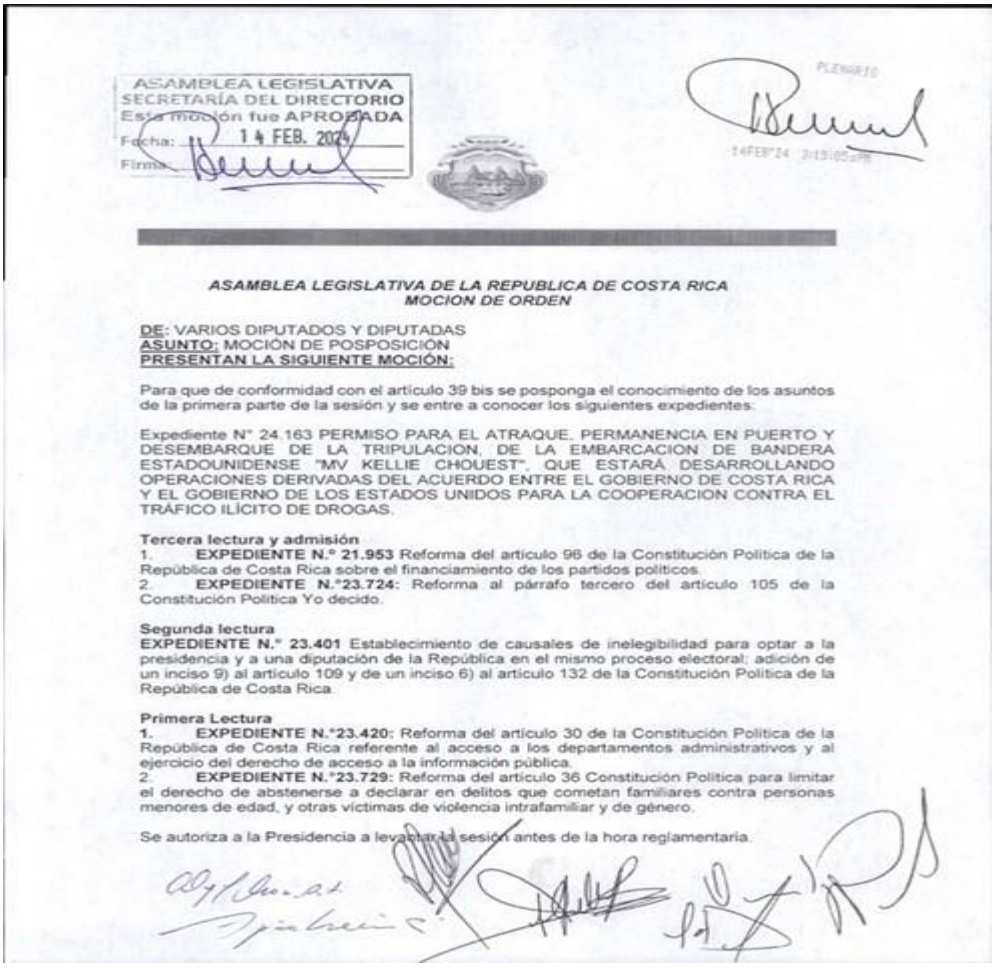
Vamos a tomar acciones legales, ya es demasiado, alguna gerencia ahí va a tener que responder por esto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento. Vamos a continuar con la sesión. Se ha restablecido el cuórum.

Por razones de procedimiento vamos a interrumpir el control político para ver la moción de posposición que tiene que aprobarse antes de las cuatro de la tarde.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 FEB. 2024
Firma:

PLENARIO
14FEB'24 3:15:00pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte de la sesión y se entre a conocer los siguientes expedientes:

Expediente N° 24.163 PERMISO PARA EL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACION, DE LA EMBARCACION DE BANDERA ESTADOUNIDENSE "MV KELLIE CHOUEST", QUE ESTARÁ DESARROLLANDO OPERACIONES DERIVADAS DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA LA COOPERACION CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

Tercera lectura y admisión
1. **EXPEDIENTE N.° 21.953** Reforma del artículo 96 de la Constitución Política de la República de Costa Rica sobre el financiamiento de los partidos políticos.
2. **EXPEDIENTE N.°23.724:** Reforma al párrafo tercero del artículo 105 de la Constitución Política Yo decido.

Segunda lectura
EXPEDIENTE N.° 23.401 Establecimiento de causales de inelegibilidad para optar a la presidencia y a una diputación de la República en el mismo proceso electoral; adición de un inciso 9) al artículo 109 y de un inciso 6) al artículo 132 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

Primera Lectura
1. **EXPEDIENTE N.°23.420:** Reforma del artículo 30 de la Constitución Política de la República de Costa Rica referente al acceso a los departamentos administrativos y al ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
2. **EXPEDIENTE N.°23.729:** Reforma del artículo 36 Constitución Política para limitar el derecho de abstenerse a declarar en delitos que cometan familiares contra personas menores de edad, y otras víctimas de violencia intrafamiliar y de género.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Yonder Salas y doña Andrea Álvarez.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Continuamos con control político. Le corresponde el espacio al Partido Liberación Nacional, veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias.

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

En los últimos días, algunos medios de prensa han vuelto a colocar en la palestra el faltante de recursos que enfrenta el sector vivienda.

El problema no es nuevo y se viene arrastrando ya hace varios años. El recorte presupuestario que se hace en el tema de construcción de viviendas de interés social se ve cada vez menor, lo que incide directamente en la calidad de vida de muchísimas familias.

Una vivienda va más allá de un mero techo y cuatro paredes, lo que nos permite tener un refugio y habitación. La vivienda es una condición esencial para la honra y la dignidad de todo ser humano en cualquier parte del mundo.

No obstante, la Administración Chaves Robles poco parece importarle el sector vivienda y no da muestras de buena voluntad para que cientos de familias puedan mejorar su actual vivienda; o bien, aspirar a una casa mediante un bono.

Para muestra un botón. Cuando esta Asamblea Legislativa aprobó el presupuesto ordinario 2023, dispuso una transferencia adicional de diez mil millones de colones para fortalecer los programas de Banhvi. Sin embargo, nos llegó un acuerdo de la Junta Directiva del Banhvi, mediante el cual nos comunica que esos recursos no fueron girados; esto porque el ministro de Hacienda incumplió la voluntad expresada de la Asamblea Legislativa.

Imagínense ustedes, compañeros y compañeras, diputadas y diputados, mil familias se quedaron sin casa. No se construyeron más de cuarenta y un mil doscientos metros cuadrados y se desaprovecharon tres mil doscientos empleos por un mero capricho del ministro de Hacienda.

Olvida este Gobierno que los fondos para proyectos de vivienda son trasversales; es decir, que tienen impacto en el ámbito humano, social, es una política de prevención y en el ámbito económico también tiene gran importancia, ya que se destinan al cumplimiento de derechos fundamentales, especialmente de

poblaciones vulnerables en riesgo social y en condición de pobreza y pobreza extrema, en concordancia con los artículos 50 y 65 de nuestra Constitución Política.

En vez de formular presupuestos que contengan los recursos suficientes para financiar programas como el Fondo de Subsidios para la Vivienda, Fosuvi, Hacienda también ha realizado importantes recortes presupuestarios que limitan la solución del problema del déficit habitacional y la entrega del subsidio del bono familiar.

Lo que me preocupa, me alarma y me indigna es la insensibilidad hacia las necesidades de techo digno de las personas, que se ha convertido en una constante, tanto en este Gobierno como en gobiernos anteriores del PAC.

Según los datos del Banhvi, entre el 2020 y el 2024, se han dejado de presupuestar ciento catorce mil novecientos setenta y un millones de colones, lo que se traduce en once mil ciento treinta mil viviendas menos y cuatrocientos setenta y tres mil dieciocho metros cuadrados dejados de construir. Y, por consiguiente, no se lograron generar al menos cuarenta y dos mil quinientos setenta y dos oportunidades de empleo.

De hecho, según los datos del CFIA, la vivienda de interés social mostró durante el año 2023, el segundo año más bajo en el registro de inspección de construcción de toda la historia de nuestro país.

Como diputada, hago un enérgico llamado para que los recursos para financiar proyectos de vivienda permanezcan, se fortalezcan y cumplan su propósito esencial.

Esto ha permitido que a lo largo de los últimos treinta y cinco años más de cuatrocientos mil hogares costarricenses hayan visto cumplido su sueño de contar con su casa propia.

En otros términos, ello significa que una de cada cuatro viviendas en el país se haya construido gracias a programas de Fosuvi.

Y por esto, hacemos un llamado también a esta Asamblea Legislativa para acelerar el trámite del expediente 23.312, que es un proyecto de la fracción del PLN, que fue dispensado días atrás…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y a los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen por los diferentes medios.

Hoy vengo a hablar de una realidad que se desborda en desesperanza, una situación que clama por justicia, una situación que clama por justicia y dignidad, los datos revelados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos no deja lugar a dudas, el tejido de nuestra sociedad se desgarra y la responsabilidad recae en las políticas gubernamentales que han despojado a miles de ciudadanos y ciudadanas de su derecho fundamental a una vivienda digna.

Los años 2022 y 2023 quedan marcados en la historia como los períodos más oscuros en cuanto a la tramitación de metros cuadrados para viviendas de interés social, datos frio, pero que narran una cruda realidad.

En el 2022 se registran trescientas cuarenta y siete mil, trescientos cuarenta y siete mil novecientos dos metros cuadrados de construcción para viviendas y en el 2023 cuatrocientos mil ochocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Esas cifras distan mucho de los años anteriores, pues, entre el 2018 y 2021 el promedio de metros cuadrados para viviendas de interés social fue de quinientos doce mil cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados.

Cómo es posible que en una nación que se jacta de progreso, los números que definen la calidad de vida de sus habitantes se desplomen de esta manera.

El director ejecutivo del CFIA nos advierte que el aparente aumento en el 2023 es un espejismo, una ilusión creada por el hecho de compararse con el año 2022, el más bajo de la historia en registros de metros cuadrados para vivienda de interés social.

No nos dejemos engañar por las cifras aisladas, pues la realidad es que estamos inmersos en una crisis profunda, este es el segundo año más bajo desde la existencia de nuestro sistema financiero nacional para viviendas con bonos de interés social.

Pero la crisis no solo se manifiesta en números, sino en las vidas de miles de familias que sufren la falta de vivienda digna.

Los bonos de vivienda destinados a aquellos en condición de pobreza, pobreza extrema han experimentado un descenso notable, en 2022 se entregaron ocho mil trescientos sesenta y nueve bonos y en el 2023 la cifra disminuyó a ocho mil doscientos veintidós. Estos números distan enormemente los promedios de años anteriores, cuando se llegaron a otorgar hasta doce mil bonos, lo que equivale a un treinta por ciento menos.

La vocera del Banco Hipotecario de la Vivienda, Marianela Morales, nos revela la causa de esta disminución, los recortes presupuestarios sufridos por el Fondo de Subsidios para la Vivienda, Fosuvi, desde el 2020, la principal fuente de financiamiento Fosuvi, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, ha experimentado una reducción del veinte por ciento, pasando de ciento veinte mil setecientos millones de colones en el 2020 a noventa y siete mil doscientos millones de colones en el 2023.

Este recorte afecta directamente a los más necesitados, a aquellos que deberían de recibir el respaldo del Estado para construir un hogar.

Me gustaría hablarles del proyecto de Ley 22.222, el cual ayuda a formalizar asentamientos irregulares e informales en el país, según datos del INVU existen entre cuatrocientas y setecientos asentamientos informales e irregulares, representando un riesgo social evidente que requiere acción inmediata, es por esto que la formalización de estos emerge como una necesidad imperante en nuestro país, destacando su importancia a partir de la reveladora cifra proporcionada por el MIVAH, que indica que su capacidad para atenderlos es de únicamente uno punto cuatro casos al año.

Ante esta alarmante realidad de contar con tantos precarios resulta evidente que bajo la capacidad actual de resolver esta problemática demandaría un tiempo exorbitante, estimándose en al menos trescientos años.

La falta de seguridad jurídica sobre estos territorios ha creado una camisa de fuerza para sus habitantes, impidiéndoles acceder a servicios públicos de calidad y acceso a créditos y bonos de vivienda.

Esto, ciudadanos y ciudadanas, se han vuelto invisibles en la sociedad, clamando por una oportunidad que podría brindárseles.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Vamos a continuar con la sesión, se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Bueno, esta es una tarde en que las compañeras de nuestra fracción hemos venido planteando el tema de vivienda; un tema que ha sido preponderante dentro de la agenda liberacionista por la preocupación que nos genera el descuido por parte de esta Administración con respecto a la inversión en esta área.

Tenemos que darnos cuenta de que la situación se está convirtiendo en algo crítico. La inversión que está haciendo el actual Gobierno en proyectos de vivienda es la más baja en la historia. Entonces, cuando uno escucha decir que hay buenas noticias para los costarricenses de que aquí se va a actuar o se está actuando, yo quisiera ver si los ocho mil bonos de vivienda, los únicos ocho mil bonos de vivienda que en comparación de otras administraciones se vuelve un número ridículo, más a sabiendas de la necesidad existente, la que ha venido creciendo año tras año, va a cambiar en la mentalidad del presidente y del ministro de Hacienda, que últimamente es el que genera la política social de este país.

Y es que nosotros estamos viendo en este momento, además, que el proyecto que hemos presentado como fracción, el 23.312, que tiene que ver con el fortalecimiento del sistema nacional de vivienda, ha tenido la revisión de los sectores que tienen que ver con relación de construcción y, por supuesto, también de todos esos grupos organizados que están interesados en ver cómo se reactiva el sector de construcción.

Un sector que reactiva definitivamente la economía y no es algo de apreciación, es que sabemos que automáticamente, cuando la construcción en un país se desarrolla, genera toda una cadena de empleo directo e indirecto.

Y es que se le manda, por ejemplo, a la ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, una nota firmada por el presidente de la Federación de Mutuales, el presidente de Acenvi, el presidente de la Cámara Costarricense de la Construcción, el presidente de FinanVivienda y el presidente de Unenvi; todas estas personas y estos sectores se reunieron con la ministra en una mesa de trabajo y le solicitaron en el periodo de sesiones extraordinarias que se convocara el proyecto de Liberación Nacional para el fortalecimiento del sistema nacional de vivienda, a lo que tuvo parte del Gobierno oídos sordos.

En este momento para nosotros es más que importante, a sabiendas que ya lo tenemos dentro de la agenda de este Parlamento, este proyecto que se comprenda que con este tenemos, primero, reactivación económica; segundo, un puente entre mercado de capitales y sector social, porque con esto se abren las puertas para que entidades nacionales puedan invertir en la creación de vivienda; tercero, atención a población desatendida.

Este proyecto se enfoca para que jóvenes entre veinticinco a cuarenta años puedan llegar a aspirar a tener una vivienda propia y que sabemos que actualmente con sus ingresos no se le permite tener crédito para acceder a una.

Punto número cuatro, el fortalecimiento de las capacidades del Banhvi y del Fonavi.

Buscamos ampliar a las facultades de Ley del Sistema Financiero, permitiendo la titularización, esta medida no solo busca modernizar y dinamizar el sector, sino también brindar beneficios adicionales al mismo, para que pueda competir con otras entidades y promover un ambiente de mayor competencia y eficiencia.

Este realmente es un proyecto que promueve, insisto, no solo el trabajo, sino ver una reactivación económica real, no estar sobreviviendo por medio de empréstitos.

Este es el momento en que pedimos el apoyo de todas las fracciones para este proyecto.

Muchísimas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por cinco minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, y a todas las personas que nos escuchan.

Ya mis compañeras han dado números y han hablado hasta de los proyectos que hemos presentado desde la fracción para poder solventar esta gran problemática en cuanto a la vivienda, porque con el techo de las familias no se juega.

Así es, costarricenses, ustedes y yo sabemos que, si hay algo importante en la vida de una familia, es nuestra casa. Sin embargo, nos están dejando un país en el que miles de jóvenes y mujeres jefas de hogar no tienen hoy la posibilidad de acceder a una casa propia. Y como si eso fuera poco, ahora también estamos reduciendo la vivienda de interés social.

Es importante señalar que una vivienda de interés social se da por medio de un bono otorgado a familias vulnerables y con condiciones especiales. A este beneficio acceden aquellas personas que han pasado largos procesos, cumplen los requisitos y pagan montos específicos para tener su casa propia; es decir, la vivienda de interés social no es un regalo.

Estamos hablando del hogar para familias en pobreza y pobreza extrema. Son familias en las que en muchos casos hay niñas, niños, adultos, mayores, personas

en situación de discapacidad. La mayoría de estas personas que acceden a este beneficio terminan siendo mujeres jefas de hogar. A esas personas se les está quitando hoy la posibilidad de tener una casa digna.

Y no justifiquen, como se ha intentado hacer en los últimos días, que en diciembre se entregaron ciento cuarenta y cuatro casas. Por el amor de Dios, para que tengamos una idea, en los años 2010 y 2011 se entregaron alrededor de doscientos noventa mil nuevos bonos de vivienda. Para el 2012 y el 2013, esa cifra fue superior a los trescientos mil nuevos bonos de vivienda.

En cambio, durante esta Administración, la construcción de vivienda de interés social ha caído en un treinta y cuatro por ciento en relación al 2021, producto de los recortes que está haciendo el Poder Ejecutivo. Ya lo decía mi compañera Kattia Rivera, el ministro de Hacienda hoy es el encargado de crear política social en este país.

Este segundo año tenemos mayor reducción en las viviendas de interés social. La construcción de estas viviendas tiene en la actualidad un veinte por ciento menos de los recursos que hace tres años. ¿Y a quién está afectando esto? A familias que han esperado años por tener casa digna, las que hoy urgen una respuesta del Estado.

Pareciera que tenemos prioridades al revés: sin vivienda para las familias, becas para estudiantes, sin cuido para niñez y recursos para la educación. ¿Cuáles son entonces las prioridades de este Gobierno?

La reducción de la construcción de vivienda de interés social hace menos sentido si consideramos que la recaudación por concepto del impuesto de las casas de lujo, una de las fuentes de financiamiento de este sistema, viene creciendo en el último año, y 2020 puede generar el indicador número uno para este financiamiento.

Asimismo, el sistema financiero nacional para la vivienda recibe el dieciocho punto siete por ciento de Fodesaf, recursos que ya están excluidos de la aplicación de la regla fiscal; o sea, sí hay dinero.

Las justificaciones para recortar la vivienda de interés social hoy carecen de toda lógica. La vivienda de interés social no solo es importante para dar casa digna a miles de familias, que, por supuesto esa es la razón principal, sino que también ayuda a la reactivación económica. Sin embargo, allí poco estamos viendo respuestas del Gobierno.

El CFIA advierte en esta semana que la situación actual en el precio del dólar, el cual no tiene una respuesta política monetaria por parte del Banco Central, es una dificultad para la compra de materiales de construcción, y a esto se le suman los altos precios producto del pago ya de este año del trece por ciento en el IVA.

Debo decir que es verdaderamente agotador que una y otra vez le tengamos que pedir al Gobierno invertir los recursos públicos en hacer su trabajo. Hemos insistido hasta el cansancio que el Gobierno ejecute los recursos y que se le asignen los bonos de vivienda.

La emergencia en el sector de vivienda no es menor, la gente en nuestro país necesita casa digna, el espacio y demás para sus familias. La vivienda es el motor de las familias y el crecimiento social y económico. Es un derecho, no puede ser un privilegio de pocos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Esta Presidencia informa que el día de hoy han ingresado al orden del día del Plenario legislativo los informes rendidos por la Comisión Especial que tendrá el objeto de investigar las presuntas estructuras irregulares de financiamiento a favor de partidos políticos durante la de la Campaña Presidencial 2022, que se tramitó bajo el expediente legislativo número 23.324.

El artículo 96 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa señala el procedimiento para someter a conocimiento este informe, razón por la cual esta Presidencia, previa consulta con los jefes de fracción, fijará la fecha, la cual será comunicada oportunamente a este Plenario.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señoras señores diputados.

PERMISOS Y AUTORIZACIONES, INCISO 5 Y 6 DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Solicitud del permiso para el eventual de permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones de guardacostas de los Estados Unidos de América, expediente legislativo número 24163.

EXPEDIENTE N.º 24.163, SOLICITUD DEL PERMISO PARA EL EVENTUAL DE PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DE GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Le pedido a la primera Secretaría entonces

Hay una nota de 9 de febrero 2024 dirigido a la señora diputada de señores diputados María Marta Carballo, Manuel Esteban Morales, directorio Asamblea Legislativa.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

09 de febrero del 2024
MSP-DM-0288-2024

Señora Diputada y Señor Diputado
María Marta Carballo Arce, **Primera Secretaria**
Manuel Esteban Morales Díaz, **Segundo Secretario**
Directorio Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

24163

Estimada señora y señor:

La Embajada de los Estados Unidos de América ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante Nota Diplomática No. 2024-0013 del 06 de febrero del 2024, donde se informa del potencial atraque en el puerto de Golfito durante el periodo del 4 de marzo de 2024 al 16 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121, inciso 5) de nuestra Constitución Política, el permiso para el atraque, permanencia en puerto y desembarque de la tripulación de la embarcación de bandera estadounidense MV KELLIE CHOUEST, que estará desarrollando operaciones derivadas del acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación para suprimir el tráfico ilícito de drogas. (Acuerdo Bilateral de Patrullaje Conjunto), en apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas y demás autoridades del país.

La MV KELLIE CHOUEST estará operando bajo las órdenes del Comando Sur de los Estados Unidos de América en el Pacífico Oriental hasta el 30 de abril de 2024.

Adjunto copia del Oficio № DP-IP-0153-2024 del 6 de febrero de 2024, dirigido a este despacho por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual remite al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos de América № 2024-0013 del 06 de febrero del 2024 en que dicho gobierno solicita el permiso que en este acto se somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de consideración y estima,

Cordialmente,

MARIO ZAMORA CORDERO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0449-0150.
Fecha declarada: 09/02/2024 10:09:50 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Lic. D. Mario Zamora Cordero
Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.

C.C Sr. Manuel Jiménez Steller- Viceministro de Unidades Espaciales
Sra. Paula Coto Ramírez-Embajadora Jefe del Departamento de Inmunidades y Privilegios.
Sr. Edwin Cantillo Espinoza. Asesor Legal a.i Servicio Nacional de Guardacostas

DESPACHO MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo A Daniel Oduber Quirós
despachoministro@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
2600-4204
@seguridadcr

Se inicia la discusión.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

En realidad quería hacer una consulta por el orden, a propósito de este expediente si pueden no contarme el tiempo, quisiera señora presidenta, si me pueden aclarar de la mesa si esta embarcación es artillada o no, lo consulto porque normalmente en estos permisos a la par dice embarcación número tal, tal nombre, no artillada o sí artillada pero en esta ocasión no dice ni no artillada ni sí artillada, entonces no tengo idea del estado en el que viene si me lo pueden aclarar.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señora diputada, eh de acuerdo con la documentación que tenemos aquí a mano no se nos indica si es artillado o no artillado, sin embargo, por las funciones que tienen como en otras veces han perdido sus permisos creo que sería artillado.

Continúa con la palabra sin quitarle el tiempo.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Ahora sí voy a hacer uso de mis quince minutos entonces a sabiendas de que como usted indica es artillada probablemente por las funciones que implicaría y como no es novedad para ustedes el Frente Amplio no vota a favor permisos de embarque artillado entonces pues no nuestro nuestro voto será en contra por esta razón, y bueno agradezco la precisión.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

No hay cuórum.

Hay treinta y seis señores y señoras diputados. Corre el tiempo reglamentario.

Señores y señores diputados, con respeto, solicitamos que se acerque un diputado para completar el cuórum, por favor. Ya se restableció el cuórum. Continuamos con la sesión.

¿Suficientemente discutido? Con cuarenta señores y señores diputados, cerrar puertas e iniciar, cuarenta y uno. Cerrar puertas e iniciar votación. Don Jorge, don Gilberth.

Finalizar votación. Con treinta y seis votos…, treinta y seis votos a favor, cinco en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PERMISO ATRAQUE EXP 24163

Para (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe
Ramírez Portuguez, Paulina María		

Una vez aprobado este permiso de atraque, se ordena a la Secretaría del Directorio comunicar la autorización respectiva.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 21.953, REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Continúa en la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional. Se encuentra en el uso de la palabra el diputado Acuña Soto, con un tiempo de cuatro minutos cuarenta segundos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto por el tiempo indicado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Creo que me había referido previamente a esta, a esta iniciativa de reforma constitucional. Realmente, diputadas y diputados, creo que se puede separar en varios elementos, uno de ellos me parece central.

Actualmente nuestra Constitución Política indica que la denominada deuda político, que realmente se denomina contribución estatal a los partidos políticos, debe ser de un máximo del cero coma diecinueve por ciento del PIB, verdad, para el ciclo electoral que en este caso incluye tanto unas elecciones nacionales como unas elecciones municipales.

Ya en varias ocasiones, dado que la propia Constitución Política lo permite, se ha reducido mediante transitorios adicionados al Código Electoral el monto que se reconoce por deuda política de unas elecciones hacia acá se ha venido haciendo eso, inicialmente reduciéndolo a un cero coma once por ciento, en las últimas elecciones nacionales y municipales el monto global se redujo en cero coma cero ochenta y cinco por ciento, aún menos.

Esto porque se ha demostrado que más o menos eso es lo que realmente logran utilizar los partidos políticos, no más allá de eso.

Yo quiero ponderar ciertamente acá la importancia de la contribución estatal a los partidos políticos, yo sé que la postura más demagógica sería la de quiten toda la contribución estatal a los partidos políticos.

También sé que hay otra postura que sea la más cómoda, la de mantengan el monto de la contribución, yo no coincido con ninguna de las dos, creo que la contribución estatal a los partidos políticos es importante porque así se genera un espacio para que partidos políticos puedan participar, sin depender de aportes privados que sería riesgosísimo, ya es un riesgo hoy y ya ocurre hoy, recordemos algunos fideicomisos de partidos que utilizaron estructuras paralelas como el partido de Gobierno, okey, con aportes privados incluyendo aportes absolutamente ilegales por parte de personas jurídicas, ya ese es un riesgo, y sería mucho mayor si no hay contribución estatal de los partidos políticos.

Ahora bien, tampoco coincido con la postura de que hay que mantener el cero coma diecinueve por ciento, estoy convencido de que se puede reducir, lamento que muy recientemente en la Comisión de Reformas Electorales se votara en contra un proyecto de ley que propusimos desde el Frente Amplio para reducir en las próximas dos elecciones, ya de una vez, a un cero coma cero ochenta y cinco la deuda política, cosa que está demostrada que es suficiente para que los partidos participemos. Y lo rechazaron cuatro fracciones.

Pero bueno, yo coincido con esta reforma constitucional porque al menos propone reducir a un cero coma once por ciento, así como no coincido con la postura de que hay que quitar toda la deuda política, no coincido con la postura de quienes pretenden dejarlo en un cero coma diecinueve por ciento, estoy seguro de que se puede reducir, porque la propia práctica lo ha demostrado.

Y con esta iniciativa se reduciría ya a nivel constitucional, es decir, ese techo que hoy es de cero coma diecinueve por ciento del PIB, bajaría a un cero coma once por ciento para siempre, dejando siempre las puertas abiertas a que mediante ley se disponga de un monto menor para unas elecciones en específico.

Diputadas y diputados, aparte de otras medidas que incluyen que creo que pueden ser discutidas, que pueden ser mejoradas en el proceso en comisión, si se le da la admisibilidad a esta reforma constitucional.

Lo cierto es que la deuda política hay que bajarla, que se ha bajado en elecciones pasadas, y que dan una terrible señal, esos partidos, que vienen a la Asamblea Legislativa a veces intentando barnizar con justificaciones absolutamente incoherente la oposición que tienen al reducir la deuda política.

Eso es una buena oportunidad, eso sí voy a insistir en que es necesario hacerlo por ley para las próximas elecciones, porque las reformas constitucionales tardan mucho en avanzar y por eso lo propusimos también a nivel legal desde el Frente Amplio.

Votaríamos a favor de esta iniciativa para que sea conocida en comisión, que se pueda mejorar, que se pueda eliminar lo que no corresponda, pero hay algo fundamental que es reducir la deuda política, volverla más razonable y ahorrarle el país miles de millones de colones.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, hasta por quince minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muchísimas gracias, presidenta.

Este es uno de proyectos o propuestas que de primera entrada suenan muy agradables porque estamos hablando de una reducción de la deuda política, y en momentos en donde vemos que se hacen recortes en diferentes áreas, pues, por supuesto que suena lógico este tema.

Hay que tomar en cuenta que uno de los argumentos que se han utilizado es que nunca se llegó a ese máximo, a ese tope de decir se gastó toda la plata para poder entregarle a los partidos políticos, y por eso esta rebaja puede ser que no haga daño.

Sin embargo, en esto nosotros tenemos que darnos cuenta que en anteriores legislaciones tuvieron esa prudencia de estar haciendo los cambios y haciendo las reducciones en el determinado momento, en el período siguiente, o sea, estar haciendo esa revisión de cuál es la realidad socioeconómica del país, cuál era el gasto posible y entonces, se hacía esa votación, para que la reducción fuera momentánea por así explicarlo.

A mí me preocupa muchísimo, si hacemos un cambio ya en la Constitucional, ya a largo plazo, porque para muestra un botón, lo que ha venido haciendo el señalamiento de la OEA es una gran realidad, nosotros nos encontramos en este momento con el riesgo que, en determinadas campañas, en determinados lugares, personas de poca ética puedan aceptar dineros mal habidos y esa es la intención precisa y primaria que se tiene con ese acceso a la deuda política.

Y es que todo sea de forma transparente, que todo sea de forma ordenada, si hay algo que nosotros como fracción y como partido, nos hemos dado el orgullo, por así decirlo, es de demostrar que campaña tras campaña esa devolución que se hace de esos fondos llega al noventa y seis, al noventa y ocho por ciento, a diferencia de otros partidos que hemos visto que lamentablemente no tuvieron el orden para llevar a cabo el control de sus finanzas internas en campaña.

Esto es un tema en el que nosotros tenemos que darle muchísimo, muchísimo acompañamiento y es la transparencia en el manejo de fondos en las campañas políticas y, por eso, es que aquí a existe una comisión y que está haciendo ese análisis y de ahí saldrán los resultados.

Pero entonces nosotros no podemos simplemente dedicarnos a una investigación equis para una campaña y que sabemos el mal manejo que se hizo de la misma, cuando, por otro lado, estamos cercenando esa seguridad, esa reglamentación que da el Tribunal Supremo de Elecciones de cómo funciona en sí misma la deuda política.

Por eso, reitero, puede sonar muy bonito, puede sonar hasta sexy, si quieren, el tema del recorte en la deuda política, pero a la hora de aplicar la preocupación es real: ¿a dónde llegan ciertos candidatos a recibir fondos que no son los adecuados o la forma reglamentaria en la que se encuentra?

Por eso, es que nosotros como fracción lo hemos analizado y consideramos que este cambio no es conveniente, mucho menos tan a largo plazo como significa hacer un cambio en la Constitución Política.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados y diputadas y ciudadanos costarricenses que nos siguen en las redes sociales.

Yo creo que las reformas electorales y principalmente el tema de deuda política, y ahí es donde siento que el Tribunal Supremo Elecciones debe enfocar las baterías. Se ha dicho y se ha comentado que lamentablemente el narco muy probablemente también hasta el financiamiento de campañas de gobiernos locales peligrosamente

puede estar incurriendo y ahí sí tenemos que apuntar y afinar. Y el Tribunal Supremo de Elecciones tiene que ser vigilante, pero estricto, de manera que definitivamente cinco que se ejecute en acción política sea de fuentes sanas, dignas y no venga aquí el narcotráfico y el crimen organizado, y toda esa mafia, a poder dañar nuestra democracia.

Porque hoy nos sentimos orgullosos de ver que nuestro país día con día tiene estos procesos democráticos, de que nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas puedan elegir dentro de los mejores candidatos y candidatos, pero también tenemos que medir el impacto.

Hay que preocuparse por la cultura política, por el sentimiento. Qué daño hoy causan personas que irradian odio, mensajes que no vienen a ayudar a la democracia, que no vienen a aportar un beneficio al país, sino que vienen a sembrar más odios, más rencores, desprestigio a nuestro país, porque no aman nuestro país, porque se les ha olvidado el arraigo a esta linda patria y poco a poco la vamos perdiendo a pedazos.

Hoy tenemos que solicitar al Tribunal Supremo Elecciones que sea vehemente, pero no solamente que sea vehemente en velar por el impacto y la cultura a nivel electoral, sino por ese financiamiento que en algunos casos se ha visto estructuras paralelas y aquellas otras que tal vez no se conocen. Y uno ve sorprendentemente y no sé a dónde a la gente se le paga en efectivo transportes. Lástima que no denuncian eso, porque dónde vienen esos recursos. Y el Tribunal debería velar por eso.

Yo me topé personas que decían que estaban trabajando porque le pagaron efectivo y que no trabajaban con Liberación porque Liberación no es trabaja con efectivo. Claro que no trabajamos con efectivo, porque si trabajamos con efectivo, estamos haciendo un acto corrupción.

Y qué curioso a Liberación si le dicen que es un partido corrupto y esos partiditos que andan por ahí repartiendo limosna con la necesidad de la gente muchas veces, porque ahí no hay conciencia, ni hay ideales, ni liderazgos.

Hoy vemos la democracia también en carne viva, en un sufrimiento. Si le quitamos recursos al endeudamiento político más van a meter la mano con esos recursos del narcotráfico, más van a meter la mano con esas situaciones irregulares.

Pero, además de eso, esto requiere un análisis muy profundo, requiere realmente de establecer cuáles son las razones y los fundamentos. La democracia no hay que verla por cuánto invertimos, sino realmente por el impacto que tiene a nuestro país.

Yo pregunto: ¿nos hemos cuestionado esa política y esa campaña que hizo el Tribunal Supremo de Elecciones: Cuide su pedacito? Pero cuide su pedacito, en

donde hoy prácticamente el ochenta por ciento de la población no cuidó su pedacito, las minorías eligen. ¿Y qué está pasando?

Yo he dicho que cuando conocemos una situación la reiteramos, la decimos, pero no actuamos y no cambiamos. Aquí requerimos una transformación y la transformación es descentralizar el Gobierno. Es que todo el mundo quiere tener el poder centralizado, como si eso fuera lo más importante, olvidándose de las necesidades que tiene nuestro pueblo.

Yo estoy seguro de que si centralizáramos el país, si los recursos sociales del IMAS, si los recursos sociales de la Junta de Protección Social, de asignaciones familiares fueran descentralizados y no como hoy se lo manejan, como de supercajas chicas, jugando con el hambre del pueblo y la necesidad, y qué efectos y qué acciones tenemos en la parte social cuando vemos más pobreza en nuestro país, cuando vemos más personas que no tienen un plato que comer.

Así sí creamos cultura política para que la ciudadanía comprenda y entienda que es importante las elecciones municipales, que es importante poder ayudar a un gobierno local para darle competencias.

Yo he presentado algunos proyectos de desecentralización y estaremos también presentando otros y ojalá aquí entendamos que los proyectos estructurales país son urgentes y son necesarios, que este país no puede seguir caminando con una centralización, con un déficit fiscal.

Hoy con la señora contralora veíamos la situación donde el país no mejora. Un sesenta y uno punto cinco por ciento representa la deuda de nuestro país con respecto al PIB, veintiocho punto ocho billones de colones, seis billones de colones de deuda a la Caja Costarricense de Seguro Social; treinta y cuatro punto cinco billones de deuda tiene este país. Se financia en un cuarenta y cinco por ciento el presupuesto nacional con deuda. ¿Así queremos superar a un país?

Yo creo que las grandes transformaciones, las grandes decisiones, los grandes cambios que hoy tenemos que analizar y discutir deben estar sobre la mesa. Y yo insto, señores diputados y diputadas, que discutamos sobre esos proyectos grandes de transformación, que cerremos portillos para que el narcotráfico no tenga posibilidad alguna.

Pero necesitamos, por supuesto, que el Tribunal Supremo de Elecciones tenga realmente la fiscalización y pida cuentas desde una vallita que se coloca en un sitio, si tienen el permiso, y con qué se pagó, y cómo se financió, que cuántos transportes tuvieron, revisen los carros, revisen las placas y cómo se pagó.

Porque Liberación sí tiene trasparencia y da cuentas, esos son las diferencias y ahí hablan del que el Partido de Liberación Nacional, partido corrupto, que partido tiene que salir. No, no, si Liberación está más vivo que nunca.

Si creen que Liberación no tiene potencial, yo quiero decirles que no solamente tiene potencial, sino que estamos con las baterías totalmente cargadas. Es un partido que le ha dado a Costa Rica hoy la democracia, hoy tenemos salud, educación, viviendas; tenemos la situación más crítica en vivienda, es el partido que le ha logrado reducir la pobreza, que ha estado con los agricultores y, por supuesto, que estamos con la educación y seguiremos con la educación.

Pero para eso necesitamos también tener leyes que vengan a coayudar a esa descentralización, que permitan que Costa Rica camine por pasos diferentes a los que hemos tenido durante los últimos años o los últimos gobiernos, donde no ha existido un rumbo claro y contundente.

Yo quiero, sin duda alguna, luchar juntos para que logremos todos juntos tener esas leyes de reforma estructural. Compañeros, no tengamos miedo a centralizar el poder de este país, es que entre mayor descentralización vemos mayores oportunidades, mayores beneficios, mayor disminución de la pobreza.

Los niños que hoy están esperando una oportunidad para crecer en un ambiente sano, digno, seguro, lo van a tener si nosotros realmente luchamos y pensamos en todo este potencial.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín Andrea.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidenta.

Bueno y el tiempo que nos queda yo quería referirme a este proyecto porque si uno lo lee en primera instancia parece que es un buen proyecto rebajar el porcentaje que se le dedica a la deuda política pero realmente es importante tener una discusión de por qué existe financiamiento público de las campañas electorales y esto es básicamente para fortalecer la independencia de los partidos políticos de intereses sectarios o de intereses que con dineros mal habidos, como hablaban mis compañeros anteriormente.

Entonces en realidad es un sentido que es importante tomar en cuenta y no irse y fácilmente por algo que parece atractivo que a la ciudadanía le gusta si lo entiende si se le explica de forma superficial, pero no si se va al fondo del asunto y la razón por la cual se tiene este modelo de financiamiento de partidos políticos, a diferencia de otros países donde más bien la dependencia de financiamiento privado termina influenciando el tipo de política que se lleva a cabo Costa Rica más bien definió un modelo para garantizarle lo más posible a los partidos políticos independencia.

También hay otro tema que especialmente en este contexto del Gobierno actual es importante tomar en cuenta, este gobierno no cree en los partidos políticos ni en su fortalecimiento, lo podemos ver claramente con que había prácticamente cuatro partidos de la Presidencia de la República, dado el desorden que entre ellos mismos tienen, pero al margen de cómo se organizan como país debemos velar por un fortalecimiento de partidos para que la gente que llegue al poder no utilice los partidos como taxi porque al final el resultado es que no hay propuestas concretas en los partidos, en su origen son lugares de pensamiento y capacitación y solo con partidos fuertes durante los cuatro años es que se puede garantizar esa esa formación continua de pensamiento continua y capacitación de las próximas generaciones y parte del financiamiento estatal es para ese financiamiento durante los cuatro años de cada ciclo no solamente en las elecciones y más bien es doloroso que desde el Ejecutivo no logren ver esa importancia bueno o no creen en eso.

Otro tema ya más práctico menos de fondo es y eso lo mencionaba me parece que mi compañera la diputada Rivera en ningún momento y eso lo dijo el tribunal se ha llegado a ocupar ese cero coma diecinueve realmente se ha ocupado menos pero sí es importante que quede en la ley el porcentaje actual para que la realidad socioeconómica digamos tenga esa flexibilidad y seguir con la modalidad que se ha hecho en los últimos tiempos que se hacen leyes específicas para bajar el porcentaje para cada proceso electoral, ha funcionado y nos ha permitido tener esa flexibilidad.

Yo mantendría esa metodología y no apoyaría a este proyecto y finalmente a ver aunque como fracción no estemos apoyando este proyecto de ley en específico sí estamos de acuerdo con tener discusiones en cuanto al financiamiento estatal, por ejemplo, y esto lo digo de forma personal me parece importante tener discusiones sobre posibilidades de financiamiento indirecto, sí, financiamiento indirecto mientras que se respete digamos el tamaño de los partidos políticos a la hora de otorgar financiamiento…,

Vicepresidenta Gloria Navas:

Disculpe que la interrumpa, pero ya llegamos al término del plazo de levantar la sesión.

Queda usted en el uso de las palabras.

Al ser las diecisiete horas con cero segundos se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria